

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

CONSEJO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB SESIÓN ORDINARIA No. 035 FECHA (7/12/2023)		
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA		
Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB		Hora de Inicio: 8:43 a.m.
Lugar: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA		Hora de finalización: 12:50 m.
Integrantes:	Nombre	Cargo
	Dora Lilia Marín Díaz	Presidente
	Andrés Corredor Vargas	Representante Coordinadores Proyectos Curriculares de Posgrado
	Manuel Bernal Martínez	Representante Coordinadores Proyectos Curriculares de Pregrado
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante de Extensión - se excusa por no asistir al Consejo.
	Álvaro Iván Hernández	Representante de Investigación
	Edna Rocío Méndez	Representante principal de los profesores
Invitados:	Marco E. Murillo Villalba	Secretario Académico del Consejo de Facultad
	Pedro Pablo Gómez	Coordinador de Doctorado en Estudios Artísticos
	Camilo Ordoñez Robayo	Coordinador Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales
	Ana Cecilia Vargas Núñez	Coordinadora Proyecto Curricular de Arte Danzario
	Dubián Darío Gallego	Coordinador Proyecto Curricular Artes Escénicas
	Guillermo Bocanegra	Coordinadora del Comité de Currículo y Calidad de Pregrados y Posgrados de la Facultad
	Carlos Araque Osorio	Coordinador de Laboratorios
	Adrián Gómez	Representante suplente de los profesores
	Gineth Rozo	Rep. Estudiantil principal
Nevy Mendoza	Rep. Estudiantil temporal	
Elaboró: Secretaría Académica		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

OBJETIVO:

Realizar la sesión número 035 del Consejo de Facultad de Artes ASAB, teniendo en cuenta los casos agendados para tal fin.

ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1. Verificación de Quórum.** Siendo las 8:43 a.m., la SECRETARÍA DEL CONSEJO informa a la Presidencia del Consejo que, verificado el quórum, se registra la participación en esta sesión ordinaria, de seis (6) miembros consejeros que constituyen Quórum decisorio y se registra la presencia de seis (6) invitados. No asistieron los Maestros invitados Guillermo Bocanegra, Carlos Araque Osorio y la estudiante Mila Ochoa.
- 2. Lectura y consideraciones al orden del día.** La SECRETARÍA DEL CONSEJO da lectura para su aprobación al orden del día propuesto para la sesión, el cual ha sido elaborado conjuntamente con la Decanatura de la Facultad.

Los consejeros aprueban el orden del día y el mismo queda como a continuación se desarrollará:

3. Entrega de actas 032, 033 y 034 de 2023 del Consejo de Facultad para sus observaciones y aprobación respectivas.

Se hace entrega por parte de la Secretaría Académica de las mencionadas actas del Consejo de Facultad; así mismo, el señor Secretario Académico menciona que están compartidas en el drive para su lectura y consideraciones al respecto.

El Consejo de Facultad aprueba las actas 032, 033 y 034 de 2023.

4. Informe de la Decanatura.

La señora Decana Maestra Dora Lilia Marín presenta a los consejeros a las nuevas integrantes del Consejo de Facultad, las representantes estudiantiles Gineth Rozo y Valentina Ojeda quienes integraran el Consejo a partir del próximo año.

La señora Decana Maestra Dora Lilia Marín inicia su informe informando sobre la situación administrativa, comenta la Maestra a los consejeros que se está en cierre académico, se ha hecho un balance con los coordinadores de los proyectos curriculares de toda la universidad para ver el balance que se tiene. Informa la Maestra Dora Lilia que hay un 95.33% de cierre académico a la mañana del día de hoy, entre el 70 y 99% está el 1.09% que seguramente se supere al final del día con los cierres del final de tarde y con menos del 70% que sería los casos académicos que podrían tener algún grado de dificultad está el 3.98%, se sabe que se tienen maestros que hay maestros que no han subido notas del segundo corte y eso hace que estén por debajo del 70%, se espera que para la facultad de Artes ese cierre ocurra el día de hoy y se estaría con cierre total en la Facultad.

La Maestra Dora Lilia informa a los consejeros que en la verificación que se hizo se está con 1.791 estudiantes activos, el promedio de estudiantes por cada proyecto curricular es de 400 en pregrado (419 en Arte Danzario, 405 en Artes Escénicas, 430 en Artes Musicales y 434 en Artes Plásticas y Visuales, 64 en la Maestría y 34 en el Doctorado en Estudios Artísticos. Se tendrían 140 estudiantes para grados y 140 estudiantes para el nuevo semestre, el promedio se mantendría de 1.791 estudiantes para el próximo semestre académico.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Menciona la Decana que frente a la negociación que hubo la semana pasada por la situación administrativa en Paiba, los decanos fueron convocados para participar de la negociación con Personería la cual terminó sin ningún tipo de acuerdo, no hubo condiciones para hacer negociaciones. Estuvo presente Personería, defensoría, hubo presencia de ocho estudiantes y no se consiguió ninguna solución.

Comenta la Maestra Dora Lilia que en el Consejo Académico se habló sobre un punto que fue la ruta para hacer una discusión del acuerdo de flexibilidad, se presentó en este consejo académico por solicitud de los estudiantes, cuál era la propuesta hubo una discusión y este punto se presentará en el punto de la discusión de flexibilidad curricular.

Con relación a los grados de la Facultad menciona la Maestra que se autorizó la realización de los grados de la Facultad de Ciencias y Matemáticas dado que la Facultad ya los tenían previo a las otras facultades y ya el proceso iba adelantado, esta facultad ya realizó su ceremonia, los otros grados están pendientes incluyendo los de la Facultad. Por decisión de la Decanatura se está intentando garantizar que ocurran los grados el día 15 de diciembre, se van a emitir nuevas invitaciones para los estudiantes pensando que se puedan entregar el día lunes. El auditorio de la alcaldía de Bogotá está listo para la ceremonia, lo que pueda depender de la Facultad se va a seguir avanzando hasta el último momento.

El señor Secretario Académico pregunta a la Decana si se fija o el Consejo recomienda una nueva fecha para el 15 de diciembre del año en curso y si se requiere el aval del Consejo para esto. Con relación a lo preguntado por el Secretario Académico, la Maestra Dora Lilia expresa a los consejeros que en ese orden se necesitaría la aprobación del Consejo de Facultad para la nueva fecha de grado y se hará una comunicación para los estudiantes informando el cambio de la fecha.

El Consejo de Facultad aprueba por mayoría la fecha del 15 de diciembre de 2023, como nueva fecha para la ceremonia de grados de diciembre.

El Maestro Pedro Pablo menciona que la decisión es tomada sobre bases inciertas, las condiciones son las mismas y no hay unos considerandos, en ese sentido no hay claridad para la gente y si hubiera gente del Doctorado no se estaría de acuerdo con hacerlo y lo que está en juego no es solamente los grados sino el próximo semestre.

Con lo mencionado por el Maestro Pedro Pablo, la Maestra Dora Lilia expresa que con esta decisión lo que se está tratando de garantizar la realización de los grados.

Continuando con el informe, la Maestra Dora Lilia informa a los consejeros que, en lo relacionado al cierre de espacios con profesores, empezó el día de ayer reuniones con los equipos de maestros en los espacios, la organización interna del espacio de los coordinadores, Bienestar ha apoyado en términos de la logística de la contratación que se necesitaba. Hoy se tiene reunión con Artes Escénicas y el lunes con Artes Musicales para cerrar este espacio. Con el equipo de administrativos se está haciendo la organización para la semana entrante, con relación a los administrativos la contratación se va a concentrar en la oficina de contratación (va a entrar a funcionar el otro año los sistemas de Sara y Sofía) y a partir del próximo lunes se tiene la primera reunión para verificar esa contratación, saber cómo va a ocurrir.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Indica la Maestra Dora Lilia que están publicadas las resoluciones 054 de calendario académico para posgrados, la resolución 056 para pregrado y la resolución 057 con el ajuste que se hizo a la 056 de este año, esto para conocimiento para consulta, las mismas están publicadas en el sisgral.

Cierra el informe la Maestra Dora Lilia mencionando que gracias a los buenos oficios en el acompañamiento con el convenio de Idartes abre la posibilidad de prácticas académicas con Idartes, hay una serie de elementos que deben cumplirse para esas prácticas académicas. Si se tienen estudiantes interesados en hacer pasantías con Idartes hay una serie de requisitos que fueron allegados por correo electrónico, el mismo será compartido a los proyectos curriculares. El convenio que se tiene con Idartes va a estar vigente hasta mayo, la proyección es que este convenio se mantenga.

Con relación a las pasantías menciona el Maestro Pedro Pablo que es bueno que los equipos negociadores, negocien que los trabajos de los estudiantes no sean no pagos, tener en cuenta que las pasantías tengan un componente académico formativo y no solamente tareas operativas.

5. Documentos corregidos aval del año Sabático del Maestro Andrés Rodríguez Ferreira de Artes Escénicas.

El señor Secretario Académico informa a los consejeros que en la sesión pasada 034 se tocó el tema en el Consejo, no se aprobó, se solicitó que se hiciera el ajuste respectivo y que tenía que venir con el aval del Consejo Curricular. Se pidió que se ajustarán las fechas para iniciar el dos de febrero, en el semestre completo y que se incluyera lo de TransMigrArts.

El Consejo de Facultad revisa la documentación remitida por el Maestro Andrés Rodríguez Ferreira y avala la solicitud de año Sabático del Maestro para continuar con los trámites correspondientes.

Se remite Oficio FA-SA-111-2023 al Consejo Académico con copia al Proyecto Curricular de Artes Escénicas, alcance a la Solicitud IE-21281-2023, Oficio FA-SA-095-2023 Año sabático para el Maestro Andrés Rodríguez Ferreira.

Se anexan los documentos remitidos por el Maestro y el formato GD-PR-020-FR-028 SIGUD donde se presenta el plan de trabajo para el año sabático ajustado, según lo indicado en la sesión ordinaria del Consejo Académico del día 21 de noviembre del año en curso, en veinte (20) folios, el cual fue analizado y avalado en el Consejo de Facultad de Artes ASAB en la presente sesión ordinaria No. 035 del año en curso.

6. Aprobación de Reingresos periodo académico 2024-I.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, en su sesión ordinaria del día 7 de diciembre del año en curso, mediante el Acta No. 035 de 2023, atendiendo la programación establecida en el calendario académico y de acuerdo a los estudios realizados por cada uno de los proyectos curriculares, determinó aprobar y/o negar los reingresos para el primer semestre académico 2024, como a continuación se detalla:

PROYECTO CURRICULAR ARTE DANZARIO

REINGRESOS

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	ESTADO	OBSERVACIONES
1	BUITRAGO REYES CARLOS ANDRES	20172102007	PRUEBA ACADÉMICA	APROBADO
2	CASTIBLANCO GAITAN LINA MARCELA	20201102001	CANCELADO	APROBADO
3	CORDOBA MARTINEZ MARIA CAMILA	20202102037	CANCELADO	APROBADO
4	DURANGO ALFONSO KAREN NATHALIA	20202102030	ACTIVO	APROBADO
5	ESCUCHA JUAN CAMILO	20172102027	APLAZÓ	APROBADO
6	GUEVARA TORRES JUAN DAVID	20202102024	PRUEBA ACAD Y VACACIONES	APROBADO
7	MOSQUERA YEPES CLARA SOFÍA	20191102024	CANCELADO	APROBADO
8	PARAMO TORRES BRAYAN DAVID	20152102001	ABANDONÓ	APROBADO
9	PINZON HINCAPIE HENRY STIVENS	20201102030	CANCELADO	APROBADO
10	RODRIGUEZ GUTIERREZ DUVAN FELIPE	20151102011	VACACIONES	APROBADO
11	VALENCIA DELGADO JULIANA	20212102017	APLAZÓ	APROBADO

PROYECTO CURRICULAR ARTES ESCÉNICAS

REINGRESOS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	ESTADO	OBSERVACIONES
1	AMORTEGUI TORRES LAURA MARIA	20162104014	ABANDONÓ	APROBADO
2	BEJARANO LINARES ANDRES FELIPE	20171104024	VACACIONES	APROBADO
3	CASTELLANOS MONTERO ANDRES FELIPE	20141104007	NO ESTUDIANTE ACUERDO 04 DE 2011	APROBADO
4	CASTIBLANCO MOYANO LUANA GABRIELA	20201104002	CANCELADO	APROBADO
5	CHITIVA ACOSTA CRISTIAN SMITH	20142104066	NO ESTUDIANTE ACUERDO 04 DE 2011	APROBADO
6	DIAZ MORENO JAIRO ANTONIO	20181104030	ABANDONÓ	APROBADO
7	GARCIA SOLANO MARIA CAMILA	20231104031	CANCELADO	APROBADO
8	GUTIERREZ LOPEZ ANGIE PAOLA	20182104017	APLAZÓ	APROBADO
9	JURADO GARCIA JHON JAIRO	20222104015	CANCELADO	APROBADO
10	MACANA LARA ANGIE DANIELA	20202104021	CANCELADO	APROBADO
11	PASCAGAZA BEJARANO GUSTAVO ANDRES	20082097052	ABANDONO NO RENOVÓ MATRÍCULA	APROBADO
12	RAMIREZ YATE JORGE ANDRES	20152104015	ABANDONO NO RENOVÓ MATRÍCULA	NO APROBADO. Dado que el estudiante lleva varios años por fuera, el Consejo Curricular en sesión Ordinaria No.39 del 5 de diciembre de 2023 recomienda que se acoja al Programa Académico de Graduación Oportuna con transitoriedad, para el periodo 2024-3
13	ROMERO MANCILLA LUISA FERNANDA	20212104032	APLAZÓ	APROBADO
14	SANCHEZ VELOZA JULIAN ESTEBAN	20182104012	VACACIONES	APROBADO
15	ZAPATA CORREDOR HILLARY ZULEYMA	20171104017	VACACIONES	APROBADO

PROYECTO CURRICULAR ARTES MUSICALES

REINGRESOS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	ESTADO	OBSERVACIONES
1	CARO HERMOSA ALEXANDER ENRIQUE	20151098020	NO ESTUDIANTE ACO04	NO APROBADO. El estudiante perdió la calidad el semestre 2023-3. Podría acogerse al acuerdo de graduación oportuna para el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

				cual, el trámite es diferente a este o esperar un año para hacer el proceso de admisión a primer semestre.
2	CASTELLANOS NICOLAY	20182098009	CANCELADO	APROBADO
3	GARZON CORREDOR CRISTIAN CAMILO	20231098022	CANCELADO	APROBADO
4	GOMEZ CORTES ANA MARIA	20211098016	APLAZÓ	APROBADO
5	LEGUIZAMON CASTRO WINSTON RICARDO	20181098012	CANCELADO	APROBADO
6	MELO GARZON DANIEL FELIPE	20212098005	APLAZÓ	APROBADO
7	PANTOJA PASOS JUAN CAMILO	20221098010	APLAZÓ	APROBADO
8	PEREZ MEJIA LUISA MARCELA	20052098003	NO SUP. PRUEBA ACAD.	APROBADO
9	VERA GÓMEZ JUAN CAMILO	20171098034	ABANDONÓ	APROBADO

PROYECTO CURRICULAR ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

REINGRESOS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	ESTADO	OBSERVACIONES
1	AGUILAR MONTENEGRO DANIEL ALEJANDRO	20071016025	VACACIONES	APROBADO - Se definió ubicarlo en situación 2 del Programa con pensum antiguo
2	ALVAREZ CARDOZO MARIA PAULA	20122016095	NO ESTUDIANTE AC004	APROBADO - Se definió ubicarlo en situación 2 del Programa con pensum antiguo
3	CORREA CARREÑO JUAN PABLO	20131016006	NO ESTUDIANTE AC004	APROBADO - Se definió ubicarlo en situación 2 del Programa con pensum antiguo
4	CHACON RAMIREZ FELIPE	20152016031	NO ESTUDIANTE AC004	APROBADO - Se definió ubicarlo en situación 2 del Programa con pensum antiguo
5	DE LA CRUZ LETRADO FELIPE ANTONIO	20161016035	CANCELADO	APROBADO
6	DUARTE BALLESTEROS IVAN CAMILO	20172016007	NO ESTUDIANTE AC004	APROBADO - Se ubicó en situación 2 de Graduación oportuna
7	FRANCO CHAVERRA FABER	20172016021	SIN NOTAS PRUEBA	APROBADO
8	GARCIA PENAGOS MARIANA SALOME	20181016022	CANCELADO	APROBADO
9	GUTIERREZ SILVA GERI CATALINA	20181016025	ABANDONO	APROBADO.
10	NIÑO ROA ANGIE DANIELA	20182016016	ACTIVO	APROBADO
11	QUEVEDO CORTES YOHYS TATIANA	20191016024	APLAZO	APROBADO
12	RAMIREZ TIRADO JOSHUA DAMIAN	20201016004	CANCELADO	APROBADO
13	RICO CUERVO JULIANA MARIA	20201016023	APLAZO	APROBADO
14	RODRIGUEZ DIAZ IVAN FERNANDO	20211016024	APLAZO	APROBADO
15	ROMERO MENDIVELSO ANDRES FELIPE	20222016006	APLAZO	APROBADO
16	SANDOVAL TRIANA BYRON ANDRES	20222016011	PRUEBA ACAD	APROBADO
17	SANCHEZ MOLANO DAVID ANDRES	20231016022	ACTIVO	APROBADO

Lo anterior para su correspondiente publicación.

7. Alcance de proyección de necesidades docentes 2024-I del Proyecto Curricular de Arte Danzario

Menciona el señor Secretario Académico que el Proyecto Curricular de Arte Danzario hace alcance a la proyección de necesidades docentes 2024-I, presentadas en la sesión anterior, teniendo en cuenta la notificación de dos (2) docentes respecto a su vinculación para el periodo académico 2024-I.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Explica la Maestra Ana Cecilia Vargas, coordinadora del proyecto curricular de Arte Danzario que se tienen dos casos, la Maestra Natalia Reyes quien no continua el siguiente semestre y el Maestro Sergio Gutiérrez que pasa de hora cátedra a honorarios.

Se relaciona la información remitida por el proyecto curricular:

VINCULACION	ARTE DANZARIO
HCH	4
HCP	40
MTO	2
TCO	5
Total General	51

OBSERVACIONES:

- Regresa para el 2024-1 la maestra Edis Aleida Villa Martínez.
- La maestra Dora Inés López, renuncia a su vinculación TCO y pasa como HORA CÁTEDRA.
- La maestra Nazzly Bernal Salinas, pasa de HORA CÁTEDRA a HONORARIOS, dado su nombramiento en el magisterio del Distrito.
- El maestro Sergio Andrés Gutiérrez, pasa de HORA CÁTEDRA a HONORARIOS, dado su nombramiento en el magisterio del Distrito.
- La maestra Natalia Paola Reyes Duque, no estará vinculada en el periodo 2024-1, por motivos personales.
- La maestra Paulina Avellaneda renuncia a la vinculación hora cátedra, por cambio de ciudad de residencia.
- La maestra Sandra Ortiz, no estará vinculada para el periodo 2024-1, dada su condición de salud.
- Las horas lectivas que deja la maestra Yudy Morales Rodríguez (si es aprobada la solicitud de Año Sabático por Consejo Académico) las asumirán docentes de hora cátedra que tienen las horas disponibles para asumirlas en el periodo 2024-1. Sin embargo, es importante mencionar que las horas no lectivas que deja la maestra, si deben ser asumidas por los docentes de vinculación TCO y planta, sobre cargando la asignación académica de estos docentes, y dejando de atender las direcciones de trabajos de grado de los estudiantes que inscribirán para el año 2024 trabajo de grado, espacio académico imprescindible para la culminación de su proceso de formación profesional.

CONCURSOS POR OFERTAR:

ITEM	HRS
CONCURSO DOCENTE CREATIVO	40
CONCURSO DOCENTE TEÓRICO	12
CONCURSO DOCENTE DISEÑO ESCÉNICO	16
CONCURSO DOCENTE MÚSICO PIANISTA	16

JUSTIFICACIÓN DE LOS CONCURSOS:

1. Renuncia de la maestra Dora López a la vinculación tiempo completo.
2. Renuncia de la maestra Mónica Suárez a la vinculación hora cátedra por haber sido la ganadora del concurso MTO ofertado en el mes de octubre de 2023.
3. Renuncia de la maestra Paulina Avellaneda, por cambio de residencia.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

4. Debido a la disminución de horas del maestro Sergio Gutiérrez, es necesario ofertar un nuevo perfil de músico pianista.

El Consejo de Facultad aprueba las necesidades presentadas y aprueba que la Decanatura reciba hasta el lunes las novedades sobre necesidades que remitan los proyectos curriculares y que sean revisados por ellos, el lunes se haría un alcance a la Vicerrectoría Académica informando las novedades presentadas.

8. Observaciones a las propuestas de nuevas electivas 2024-I de los Proyectos Curriculares de Artes Musicales y Arte Danzario remitido por la Coordinación de Comité Currículo y Calidad.

El señor Secretario Académico explica que Currículo hizo la revisión respectiva, se deben hacer ajustes pequeños los cuales están en las coordinaciones de los proyectos.

No.	Electiva	Clasificación	Proyecto Curricular	Créditos
1	Taller de escritura creativa	Electiva extrínseca	Arte Danzario	2
2	El rol en danza a partir del juego teatral	Electiva intrínseca	Arte Danzario	2
3	Variaciones Femeninas y Masculinas en el ballet	Electiva intrínseca	Arte Danzario	2
4	Taller de armonía moderna y arreglos para ensambles pequeños y medianos	Electiva intrínseca	Artes Musicales	2
5	Taller de lutería experimental (creación de nuevos instrumentos electrónicos y/o digitales).	Electiva extrínseca	Artes Musicales	2

Con respecto a esto, la Maestra Dora Lilia menciona que aquí se tiene un trabajo curricular importante y que se tiene una tarea y una discusión que se tiene que dar con lo relacionado a la creación de electivas que no puede ser la completitud de la carga académica de un docente sino una necesidad específica académica. Queda en la agenda para el próximo año la discusión sobre las electivas, en el tema sobre lo intrínseco y lo extrínseco

El señor Secretario Académico solicita qué, cómo se debe elaborar y remitir la resolución a la Vicerrectoría, se pide a los proyectos curriculares que remitan los syllabus con las correcciones dadas a las observaciones por Currículo. Que Currículo haga una última revisión y se remita a la Secretaría Académica.

El estudiante Nevy Mendoza hace una observación y solicita que se actualicen los archivos de los listados de las electivas que estén activas de los proyectos Curriculares para que los estudiantes puedan planificar sus horarios y hacer los registros y las inscripciones sin problemas. El Maestro Manuel Bernal aclara que siempre se tienen ajustes hasta las dos primeras semanas y que es inmanejable con el sistema. Con relación a esto la Maestra Dora Lilia menciona que se hará una observación para los proyectos curriculares y se enviará una circular aclaratoria de los procesos para la selección de las electivas de acuerdo con las condiciones de cada proyecto curricular.

Con el aval de Currículo, el Consejo de facultad avala las electivas presentadas para el periodo académico 2024-I. Se elabora resolución 010 de 2023, se remite a la Vicerrectoría Académica con oficio FA-SA-115-2023 y los soportes remitidos por los proyectos curriculares.

9. Solicitud de aprobación descarga de horas lectivas para el periodo académico 2024-I, remitido por el proyecto curricular de Artes Musicales, Artes Plásticas y Visuales y la Maestría en Estudios Artísticos

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El señor Secretario Académico da lectura a las descargas remitidas por los proyectos curriculares de Artes Musicales, Artes Plásticas y Visuales y Maestría en Estudios Artísticos.

Proyecto curricular Artes Musicales

DOCENTE	ACTIVIDAD	HORAS
Manuel Bernal Martínez	Coordinación Proyecto Curricular	4
Guillermo Bocanegra Jiménez	Coordinación Currículo y Calidad Facultad de Artes	6
Ricardo Barrera Tacha	Coordinación Laboratorios Facultad de Artes	2

Proyecto curricular Artes Plásticas y Visuales

DOCENTE	ACTIVIDAD	HORAS
Ricardo Forero Cárdenas	Coordinación Unidad de Extensión	4
Elizabeth Garavito López	Proyecto de Investigación Institucionalizado	5
Camilo Ordoñez Robayo	Coordinación Proyecto Curricular	4
Pedro Pablo Gómez Moreno	Coordinación Proyecto Curricular	4

Proyecto curricular Maestría en Estudios Artísticos

DOCENTE	ACTIVIDAD	HORAS
Andrés Corredor	Coordinación Proyecto Curricular	8
Marta Lucía Bustos Gómez	Proyecto de Investigación Institucionalizado	4

El Consejo de Facultad de Artes-ASAB revisó y autorizó las solicitudes de descargas lectivas a los docentes de planta de la Facultad presentadas por los proyectos curriculares de Artes Musicales, Artes Plásticas y Visuales y Maestría en Estudios Artísticos para el primer semestre académico del año 2024.

Se remite a Decanatura el proyecto borrador de la Resolución 009 de 2023, correspondiente a las descargas lectivas del primer periodo académico del año 2024, con los soportes enviados por los proyectos curriculares para revisión y ajustes pertinentes.

10. Solicitud de aprobación para la cancelación extemporánea del semestre, periodo académico 2023-III.

No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular	Determinación del Consejo de Facultad
1	Esteban Sosa Cortes	20221098011	Artes Musicales	APROBADO. Oficio FA-SA-404RD-2023.
2	Laura Daniela González Barreto	20221098030	Artes Musicales	Devolver la solicitud sin trámite alguno. Lo anterior teniendo en cuenta que los soportes presentados de la respectiva solicitud están incompletos (Falta anexar expedición de paz y salvos por todo concepto con el centro de Bienestar Institucional). Oficio FA-SA-394RD-2023.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

3	Joshua Damián Ramírez Cardona	20182016016	Artes Plásticas y Visuales	Devolver la solicitud sin trámite alguno. Lo anterior teniendo en cuenta que los soportes presentados de las respectivas solicitudes están incompletos. (Pendientes expedición de paz y salvo por todo concepto con el centro de Bienestar Institucional y estudio de caso de Bienestar Institucional). Oficio FA-SA-395RD-2023.
4	Julián Andrés Cucunuba Yepes	20231016032	Artes Plásticas y Visuales	Devolver la solicitud sin trámite alguno. Lo anterior teniendo en cuenta que los soportes presentados de las respectivas solicitudes están incompletos. (Pendiente estudio de caso de Bienestar Institucional) Oficio FA-SA-395RD-2023.
5	Claudia Angélica Piamonte Santibáñez	20192016008	Artes Plásticas y Visuales	Devolver la solicitud sin trámite alguno. Lo anterior teniendo en cuenta que los soportes presentados de las respectivas solicitudes están incompletos. (Pendiente estudio de caso de Bienestar Institucional) Oficio FA-SA-395RD-2023.
6	Leidy Johana Cerón Suarez	20191016030	Artes Plásticas y Visuales	Devolver la solicitud sin trámite alguno. Lo anterior teniendo en cuenta que los soportes presentados de las respectivas solicitudes están incompletos Oficio FA-SA-395RD-2023.
7	Miguel Ángel Rodríguez Martínez	20191016032	Artes Plásticas y Visuales	Devolver la solicitud sin trámite alguno. Lo anterior teniendo en cuenta que los soportes presentados de las respectivas solicitudes están incompletos. (Pendientes expedición de paz y salvo por todo concepto con el centro de Bienestar Institucional y estudio de caso de Bienestar Institucional. El Consejo solicita revisar la situación particular del estudiante en mención, toda vez que se encuentra en prueba académica y su estado actual es movilidad académica.) Oficio FA-SA-395RD-2023.
8	Dainner Javier Meneses Guzmán	20212104006	Artes Escénicas	Devolver la solicitud sin trámite alguno. Lo anterior teniendo en cuenta que los soportes presentados de las respectivas solicitudes están incompletos. (Falta anexar estudio de caso de Bienestar Institucional de cada estudiante). Oficio FA-SA-396RD-2023.
9	Heidy Maritza Buitrago	20221104012	Artes Escénicas	Devolver la solicitud sin trámite alguno. Lo anterior teniendo en cuenta que los soportes presentados de las respectivas solicitudes están incompletos. (Falta anexar estudio de caso de Bienestar Institucional de cada estudiante). Oficio FA-SA-396RD-2023.
10	Christian David Córdoba Riascos	20192104036	Artes Escénicas	Devolver la solicitud sin trámite alguno. Lo anterior teniendo en cuenta que los soportes presentados de las respectivas solicitudes están incompletos. (Falta anexar estudio de caso de Bienestar Institucional de cada estudiante). Oficio FA-SA-396RD-2023.

11. Solicitud de aprobación para la cancelación extemporánea de espacios académicos periodo académico 2023-III.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular	Asignatura	Determinación del Consejo de Facultad
1	John Sebastián Castillo Quiroga	20171016034	Artes Plásticas y Visuales	Taller Integral I	Devolver las solicitudes sin trámite alguno. Lo anterior teniendo en cuenta que los soportes presentados de las respectivas solicitudes se encuentran incompletos (Falta anexar estudio de caso de Bienestar Institucional de cada estudiante). Oficio FA-SA-397RD-2023
2	Mawii Ziruma Cárdenas Tautiva	20181016004	Artes Plásticas y Visuales	Segunda Lengua I - francés	

12. Solicitud de procedimiento para devolución por concepto de inscripción a pregrado 2024-1 de aspirante, presentado por el Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos presentada por el Proyecto Curricular se da el aval por parte del Consejo de Facultad, lo anterior para los trámites pertinentes. Informa el señor Secretario Académico que se juntaría este caso y los aprobados en el Consejo de Facultad anterior para incluirlos en una sola resolución, teniendo como referencia la resolución 132 del Consejo Académico donde procede la devolución de dinero.

13. Solicitud de aval para devolución de dineros correspondientes al pago de matrícula del curso libre preparatorio de Arte Danzario del periodo 2020-1, a nombre de la beneficiaria Laura Daniela Simbaqueba Rodríguez. (presentado por la Unidad de Extensión).

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos presentado por la coordinación de la Unidad de Extensión se da el aval por unanimidad por parte del Consejo de Facultad para la devolución del valor del dinero por concepto de matrícula a la beneficiaria Laura Daniela Simbaqueba Rodríguez, lo anterior para los trámites pertinentes.

Se remite oficio a la unidad de Extensión lo anterior con el fin de poder adelantar los trámites respectivos ante el IDEXUD, y demás dependencias a que haya lugar. FA-SA-398RD-2023.

14. Solicitud de aval para la compra extemporánea del pin y reintegro para el periodo académico 2024-I.

No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular
1	Gabriel Esteban Puentes	20211104007	Artes Escénicas
2	David Santiago Pinzón Bobadilla	20202098026	Artes Musicales

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó las solicitudes presentadas por los Proyectos Curriculares y aprueba el estudio de reintegro extemporáneo y la compra de pin y reintegro extemporáneo para los Proyectos Curriculares del Pregrado de Artes Escénicas y Artes Musicales para el periodo académico 2024-I.

Se remite oficio al Proyecto Curricular de Artes Escénicas mediante consecutivo FA-SA-399RD-2023 y Proyecto Curricular de Artes Musicales mediante consecutivo No. FA-SA-400RD-2023.

Pregunta la Maestra Ana Cecilia Vargas, hasta cuándo iría la aprobación de compra de pin y reintegros extemporáneos, lo anterior dado a las solicitudes de cancelaciones presentadas por los estudiantes en las últimas

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

sesiones. Responde el señor Secretario Académico que se hará la consulta con la Vicerrectoría Académica si han fijado una fecha programada para seguir atendiendo las solicitudes extemporáneas de compra de pin.

Con relación a las solicitudes extemporáneas el Maestro Manuel Bernal expresa que, si se va a consultar lo anterior, revisar también los tiempos de cancelaciones de semestre y asignaturas. La Maestra Dora Lilia menciona que lo extemporáneo está reglamentado el calendario académico fija las fechas y el consejo lo mueve. El Secretario académico menciona que se debe tener en cuenta la circular 001 de 2022, donde se da potestad a los consejos de atender lo extemporáneo y ahí está precisado las cancelaciones.

La Maestra Edna Rocío Méndez expresa que sobre cancelaciones de asignaturas se está presentando que los estudiantes presentan las solicitudes muy tarde. Con relación a esto la Maestra Dora Lilia menciona que se debería tratar en un consejo, como Consejo se deben poner unas reglas, frente a eso los tiempos que se pueden poner frente dentro del calendario académico como consejo, salvo algo de fuerza mayor aceptarlo.

15. Concepto del caso de la estudiante KATHERINE MAYORGA BARACALDO código 20202103015 de la Maestría en Estudios Artísticos, solicitado por el Consejo de facultad.

Una vez presentada la solicitud por parte de la coordinación del Proyecto Curricular de la Maestría en Estudios Artísticos, el Consejo de Facultad analizó la solicitud de la referencia y al respecto este cuerpo colegiado determinó avalar por mayoría la solicitud de repetir por tercera vez el espacio académico Tutoría II para el periodo académico (semestre) 2024-I, de la estudiante KATHERINE MAYORGA BARACALDO código 20202103015, previo concepto favorable del Proyecto Curricular de la Maestría en Estudios Artísticos.

Finalmente, este Consejo recomienda proyecto curricular hacer el acompañamiento y seguimiento puntual con cumplimiento a este caso.

Se remite oficio a la Maestría en Estudios Artísticos. FA-SA-401RD-2023.

16. Solicitud de aprobación de reexpedición recibo extemporáneo de pago segunda cuota para la estudiante Jessica Marcela Rojas código 20232103014, de la Maestría en Estudios Artísticos.

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos presentado por la coordinación de la Maestría en Estudios Artísticos se da el aval por unanimidad por parte del Consejo de Facultad para la reexpedición recibo extemporáneo de pago segunda cuota para la estudiante Jessica Marcela Rojas.

Se remite oficio a la Maestría en Estudios Artísticos. FA-SA-402RD-2023.

17. Solicitud de aval para la movilidad académica entrante a dos (2) estudiantes internacionales, para el periodo académico 2024-1, programa académico de Artes Escénicas

No.	Estudiante	Documento	País	Universidad
1	Ximena Quintero Uribe	N09613800	México	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
2	Yarithza Carolina Améstica Durán	21543274-2	Chile	Universidad de Antofagasta

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos se da el aval por parte del Consejo de Facultad.

Oficio FA-SA-112-2023, remitido a Oficina Relaciones Interinstitucionales, CERI con copia al proyecto curricular de Artes Escénicas, con los soportes remitidos por el proyecto.

18. Remisión de concepto de par interno a distinción de Meritorio a trabajo de grado:

Estudiante	Código	Proyecto Curricular	Título del trabajo de grado	Mención propuesta	Par interno evaluador	Concepto emitido
Juan David Ortiz Camargo	20171098002	Artes Musicales	Contextualización, transcripción, análisis e interpretación de tres piezas del rock progresivo inglés. Aportes conceptuales y creativos del baterista Bill Bruford	Meritorio	Juan Camilo Vásquez Ocampo	Se otorga Distinción

Se revisa la solicitud y el concepto remitido por el par evaluador a la mención remitida, una vez revisado el concepto el Consejo de Facultad determina aprobar la mención según el concepto del par evaluador.

Se remite oficio al Proyecto Curricular de Artes Musicales FA-SA-403RD-2023.

19. Discusión propuesta hoja de ruta flexibilidad curricular por parte del Consejo de Facultad para llevar ante el Consejo Académico.

La Maestra Dora Lilia comenta que se realizó la reunión del comité de decanos hace unos días donde la Vicerrectoría llevó una propuesta que consolidaba las diferentes propuestas de solicitud de trazar una hoja de ruta para discutir el acuerdo de flexibilidad y volver a abordar e intentar consolidar una propuesta más acorde a lo que los distintos grupos (docentes, estudiantes, directivos) han trabajado sobre el acuerdo de flexibilidad.

Menciona que en esa reunión se empezó a hacer una hoja simplificada que pudiera orientar tres momentos con unos actores que se pudieran proponer. Esa hoja de ruta fue la misma que se presentó por solicitud del representante estudiantil en el Consejo Académico del martes y frente a esta propuesta de hoja de ruta lo que se acordó fue crear una comisión del Consejo Académico dónde estuviera la representación de estudiantes, la representación docente, la representación de los decanos o directivos y con secretaría técnica de la coordinación del Comité de Currículo y Calidad para retomar esta hoja de ruta y hacer los ajustes posibles.

Indica la Maestra que en este Consejo lo que se acordó con los representantes de los estudiantes y de los profesores era que ellos iban a llevar esta propuesta a las comunidades estudiantes y profesores para proponer posibles ajustes que se llevarían a esa comisión en la cual estarían cuatro personas, uno por cada uno; esa comisión debería desarrollarse entre lunes y martes de la próxima semana.

Se propone, por un lado, que, desde las representaciones de estudiantes, que ya debería haberse circulado lo que se llevaría a esa mesa lo mismo la representación de los profesores; de los directivos iría como representante la decana de la Facultad de Artes y estará la coordinación del Comité de Currículo y Calidad. Si ya se tienen las observaciones de los distintos grupos sesionar la próxima semana e intentar llegar a unos acuerdos para el

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

desarrollo de esa hoja de ruta. Informa la Maestra Dora Lilia que en ese punto se está con el trazo de la hoja de ruta para la discusión y el debate.

Pregunta la Maestra Dora Lilia si los representantes estudiantiles y docentes han tenido la posibilidad de reunirse, trabajado en la hoja de ruta y hacer sus aportes.

Precisa la Maestra Dora Lilia una observación de que la hoja de ruta no es metodología, porque uno de los debates que hay es cuál es la metodología, la cual es una cosa y la otra es la hoja de ruta, la cual es las fases en las que se está proponiendo que ocurra el debate y la metodología puede salir de los propios Consejos de facultad con estas orientaciones, de cómo se van a hacer. Precisa además que hoy el punto es conocer la hoja de ruta, que se mire si eso en términos de lo que se quiere es suficiente y cuando se inicie el siguiente semestre y se apruebe esta hoja de ruta se pudiera iniciar con establecer cuál va a ser la metodología.

El estudiante Nevy Mendoza hace una observación en el sentido de que no se le ve mucha diferencia a lo que ya se venía haciendo antes, pregunta si los aportes que se podrían hacer a partir de la consulta a la comunidad es para nutrir esta hoja de ruta o para poder plantear como comunidad una nueva hoja de ruta, menciona que se podría trabajar en propuestas de otras hojas de ruta. Se considera además que en la hoja de ruta se deben contemplar además los tiempos que se están manejando hoy en día para el estatuto general, este es un factor que se debería tener en cuenta. Se considera que debería ser parte de una propuesta de hoja de ruta la dilatación que se tendrá sobre la reforma del estatuto general.

La Maestra Dora Lilia aclara que es la hoja de ruta que resulta de todos los comunicados, la propuesta enviada por los estudiantes y docentes de universidad. Allí se recogió todo. Se insiste en que no es el acuerdo, es la hoja de ruta, como se va a hacer.

El Maestro Adrián Gómez menciona que el debate se está dando a través del chat del grupo de representantes de docentes del consejo de facultad por lo que no se ha podido hacer la reunión, hay preguntas que se han hecho, hay duda sobre la condición de ser responsable, en esto el primer aspecto sería la clarificación de responsabilidad y quien asume esa responsabilidad, quien es la coordinación y como esto depende de la Vicerrectoría Académica, La responsabilidad debería ser compartida. El segundo aspecto es el tema de cómo estas etapas se van a hacer; solicitar además al comité de decanos y al Consejo Académico que se apruebe cuanto antes esta hoja de ruta. Esta hoja de ruta debe ser aprobada bajo una resolución.

El Maestro Andrés Corredor señala la observación de que el comité de decanos y el comité institucional de currículo y calidad están presididos por la Vicerrectoría Académica, parece que esta propuesta viene marcada por la Vicerrectoría Académica, que es el ente institucional desde donde se ha venido tramitando toda la iniciativa del tema curricular para la universidad y lo segundo es pensar hasta donde esa propuesta de hoja de ruta que tiene esas características puede ser tomada como insumo para una propuesta de hoja de ruta que los estudiantes presenten.

El Maestro Pedro Pablo Gómez menciona que el punto de la discusión es el carácter democrático de la construcción de la hoja de ruta, esto es la mitad de la propuesta, como se construyen los términos de la participación, no es cuestión de contenido sino los términos de la conversación, como la universidad va a

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

conversar para construir con la hoja de ruta la propuesta de flexibilidad. Se debe tener claro que esta es la propuesta de las directivas académicas de la universidad.

La Maestra consejera Edna Rocío Méndez está de acuerdo cuando se habla de responsables. En el punto del balance sobre el proyecto de acuerdo se aclare que tiene la participación de estudiantes y profesores en los diferentes niveles y que cada facultad organizará un cronograma donde se posibilite esa participación de instancias en los diferentes niveles, así mismo en la parte de construcción de aportes y consolidación de aportes se vea reflejado eso; hacerlo más visible y en la columna sobre responsables reflejar los responsables de las diferentes instancias.

El Maestro consejero Manuel Bernal manifiesta que más que recoger los aportes, debe haber quien presente los documentos definitivos producto de la discusión de la comunidad.

La Maestra Dora Lilia con lo relacionado de quién propone, es la Vicerrectoría Académica, por lo que es la que propone los temas académicos, lo académico le compete a la Vicerrectoría Académica; lo segundo que es clave entender es que alguien tiene que proponer, a la Vicerrectoría Académica le corresponde proponer cosas, está proponiendo unas etapas. En el sentido de responsable, quien sistematiza, quien hace los envíos en que instancias, hay consejos de facultad, comité de currículo se preside por el decano, pero tiene un coordinador y profesores que participan en el comité. Aquí no se está aprobando la metodología, se va a dar una discusión de cómo va a ser posible una metodología que recoja las opiniones y que se tengan elementos suficientes para saber que va a enviar este consejo de facultad el próximo año como resultado de esas etapas.

Menciona además que está propuesta de hoja de ruta no es una propuesta para la reforma universitaria o para la reforma del estatuto general, porque al órgano que le corresponde está en el Superior, pero ya se hizo un comparativo de cómo y si se articula con lo que aparece hasta ahora en el proyecto de reforma al estatuto. Como todo acuerdo va a tener que ajustarse en el momento en que se tenga un estatuto que diga otras cosas. El consejo con los representantes está intentando recoger. La metodología se discute en las facultades siguiendo estas etapas, lo de las fechas se preveía que se pudiera comenzar, pero no se ha podido. Está claro que se va a hablar de un acuerdo, no es una reforma, de flexibilidad, el tema específico es como garantizar procesos de flexibilidad y que no es flexibilidad de todos los órdenes sino en términos del currículo. Respondiendo lo comentado al Maestro Adrián, hay que mirar si se necesita una resolución para sacar la hoja de ruta, y esta lo saca el órgano institucional lo saca el órgano institucional que está ocupado de eso, en este caso como es de carácter académico, es el Consejo Académico. Expresa la Maestra Dora Lilia que hay que mirar si llegaron las observaciones a las representaciones que ustedes convocan, mirar que pasa con eso y si hay otro Consejo Académico se informa que sale de ese consejo. En términos de metodología aquí quedaría un camino que se movería por seis meses.

La Maestra consejera Edna Rocío Méndez reconoce el esfuerzo de la Decanatura y la parte de lo que se ha trabajado, pero se observa una dificultad en el diálogo y eso es lo que ha puesto radical a la universidad, cada que se va a hacer un ejercicio de aporte es como una resistencia un poco a que se cambie la propuesta. En el caso de la comunicación con la Vicerrectoría ha sido fatal. Lo otro es mirar como son los mecanismos de participación. Se está pidiendo que en las facultades establezcan la metodología y la metodología de cada facultad establecerá responsables de cómo se organiza y en el caso de los estudiantes como se recogen las observaciones hacia la o las propuestas. Hay que tener claro quien está encargado de la relatoría y la elaboración de ese informe que se va a presentar para que lo apruebe la facultad y diferenciar esas dos instancias de responsabilidad.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El Maestro Adrián Gómez menciona que el asunto es de garantía de participación, no se trata de una persona u otra. Se insiste que se apruebe próximamente, ajustando las fechas y que esto requiere resolución y que la expida quien lo compete porque es un asunto académico, esa propuesta es posible en este consejo de facultad en aras de llegar a una armonía entre el estamento estudiantil y las directivas se propone que se movilice cuanto antes esta hoja de ruta que por lo menos congele el acuerdo y que eso este registrado por resolución.

La Maestra Dora Lilia se propone que se hagan llegar esos aportes, para que pueda trabajar, se pide que se movilicen a los maestros para que lo vean y lo digan a los representantes. La respuesta a esta crisis es una hoja de ruta a discusión, hay que darle un respiro a la situación. Teniendo la información la invitación es a hacer sugerencias, rescatar lo que vean que se pueda rescatar, propongan un nombre si quieren al tipo de la etapa y una posible definición que va a pasar, no enredarse con la metodología. Aquí se podría que las jornadas institucionales de los miércoles o viernes se puede trabajar. Se propone que se avance en esto.

El Maestro Andrés Corredor menciona que la Vicerrectoría Académica a lo largo del final del año pasado y este año se ha caracterizado por movilizar iniciativas y lograrlas aprobar además con argumentación de participación de la comunidad que no es real, eso no tiene mayor discusión; el problema es en el seno de la reunión de profesores de esta facultad. En ese sentido es importante tener una mirada crítica frente a esta última iniciativa que la Vicerrectoría está agenciando. Mirar cómo se está en este momento como institución la cual se está en una situación crítica a raíz de esta última iniciativa. La ruta que se propone se centra en mantener la propuesta del acuerdo y en ese sentido hay que darle indicación a la reunión de asambleas profesores y estudiantes de esta facultad a un pronunciamiento urgente, de que esta esta propuesta y la facultad debe presentar una propuesta en donde la metodología es fundamental en términos de las distintas instancias de participación efectiva. Es importante llegar acuerdo, se invita a la asamblea de profesores para que haya una movilización y manifestación si es que se va a plantear una propuesta alterna como hoja de ruta donde se garantice la participación y la misma propuesta se hace a los estudiantes.

El Maestro Pedro Pablo Gómez expresa que la lectura que hace es que en el Consejo de Facultad no hay un acuerdo sobre la hoja de ruta que se trae desde el Consejo Académico, está en discusión es el procedimiento de la hoja de ruta, que es carácter democrático de la misma. A la universidad le hace falta el carácter consultivo. Se plantea que como consejo de facultad se haga un llamado a la Rectoría a que escuchen, que haya una posibilidad de escuchar lo que están pidiendo los estudiantes de retirar y empezar a construir una ruta desde cero siendo esto algo democrático.

El estudiante Nevy Mendoza propone avanzar en el debate conceptual, es importante dar un debate de cuáles son las necesidades actuales que le competen a esta facultad y que pueden aportar a un documento así, dar esa reflexión académica.

Menciona el Maestro Adrián Gómez que se puede pensar en mesas de trabajo que estén articuladas con la comunidad.

La Maestra Dora Lilia indica que se había quedado en informar y empezar a trabajar en la hoja de ruta, aquí no se aprueba o se avala es una conversación que se abre en este escenario. Tener un camino de una hoja de ruta permitiría pensar en planes de trabajo, hay varios asuntos administrativos que habría que resolver. Precisa que el acuerdo de flexibilidad no tiene que ver tanto con esa especificidad de esa didáctica y saberes que se encuentran

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

allá, sino que tiene que ver con la manera como se interrelacionan, es un nivel distinto y por eso no se ve reflejado en esta hoja de ruta. Menciona además que las manifestaciones de intencionalidad de dialogo es de las dos partes que se quieren sentar a dialogar. Es importante que se alleguen las sugerencias de las representaciones de los estudiantes y los profesores. Menciona la Maestra que con esto que se ha presentado queda informado el Consejo de Facultad.

El Maestro Adrián Gómez propone que se recojan las propuestas que aquí se presentaron y como informe se tramite a través de la Decanatura o se hagan llegar. Manifiesta la Maestra Dora Lilia que si se considera que el consejo de facultad se tiene que pronunciarse tendría que llegar a un acuerdo en que sentido se pronuncia.

El Maestro Adrián Gómez que hay un descenso común y es que por lo pronto la hoja de ruta tal como está no está lista. Se podría decir cómo Consejo de Facultad con opiniones varias que la hoja de ruta tal como está no está lista. Concretando y tratando de recoger hay dos opiniones fundamentales, la primera es la calificación de ese nivel de responsabilidad y la segunda es si esta hoja de ruta es para discutir un documento teniendo ya la base o es para empezar desde cero, esa es la disyuntiva que hay.

Se presenta la información de la hoja de ruta, se hace la discusión sobre el tema y el Consejo de facultad queda informado del documento.

Una vez abordados los puntos de la agenda del Consejo de Facultad finaliza la sesión siendo las 12:50 m.

La presente acta es Aprobada en la Sesión No. 001 del 18 de enero de 2024.

Original firmado por

Dora Lilia Marín Díaz
Decana

Presidente

Original firmado por

Marco Eli Murillo Villalba
Secretario Académico Consejo de Facultad

Secretaría Técnica

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Remitir oficios de respuestas de solicitudes tratadas en el Consejo de Facultad	Secretaría Académica	13/12/2023